

# ECUADOR Debate<sub>117</sub>

40  
AÑOS

Quito/Ecuador/Diciembre 2022

## Extractivismo: crisis y alternativas sustentables

La violencia en el Ecuador, una  
tendencia previsible

Conflictividad socio-política Julio-Octubre  
2022

¿Profundizar el extractivismo como  
estrategia para superarlo?

Aproximaciones conceptuales a la crisis,  
el extractivismo y sus alternativas

El próximo agotamiento del petróleo en  
el Ecuador

Un análisis costo-beneficio extendido de  
la megaminería en el Ecuador

El rol del Estado en la transición hacia  
una sociedad post-extractivista

Hacia nuevos horizontes de transfor-  
mación socio-ecológica en el Ecuador

La construcción de la agroecología y la  
soberanía alimentaria

Sistemas agroecológicos y cambio  
climático en las comunidades de  
Chugchilán

Lucha étnica o lucha de clases. Ecuador

La universidad boliviana y la falta de un  
espíritu crítico

La promesa de la meritocracia en la  
educación superior



# ECUADOR **Debate**

## **CONSEJO EDITORIAL**

Alberto Acosta, José Laso Rivadeneira, Simón Espinoza,  
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero

**Director:** Francisco Rhon Dávila (1992-2022)

**Primer Director:** José Sánchez Parga (1982-1991)

**Editora:** Lama Al Ibrahim

**Asistente General:** Margarita Guachamín

Ecuador Debate, es una revista especializada en ciencias sociales, fundada en 1982, que se publica de manera cuatrimestral por el Centro Andino de Acción Popular. Los artículos publicados son revisados y aprobados por la Dirección y los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan la opinión de *Ecuador Debate*. Se autoriza la reproducción total o parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente: © **ECUADOR DEBATE. CAAP.**

## **SUSCRIPCIONES**

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$. 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

## **ECUADOR DEBATE**

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 - 2523262

E-mail: [caaporg.ec@uio.satnet.net](mailto:caaporg.ec@uio.satnet.net) - [www.caapecuador.org](http://www.caapecuador.org)

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre, Quito

## **PORTADA**

Gisela Calderón/Magenta

## **DIAGRAMACIÓN**

David Paredes

## **IMPRESIÓN**

El Chasqui Ediciones

ISSN: 2528-7761



# ECUADOR DEBATE 117

---

Quito, Ecuador • Diciembre 2022  
ISSN 2528-7761

PRESENTACIÓN. . . . . 3-12

## COYUNTURA

---

La violencia en el Ecuador, una tendencia previsible . . . . . 15-40

*Fernando Carrión Mena*

Conflictividad socio-política . . . . . 41-51

*Julio-Octubre 2022*

*David Anchaluisa*

## TEMA CENTRAL

---

Introducción al Tema Central. . . . . 53-58

¿Profundizar el extractivismo como estrategia para superarlo?

*Denisse Rodríguez y Carlos Larrea*

Aproximaciones conceptuales a la crisis,  
el extractivismo y sus alternativas. . . . . 59-81

*Miriam Lang, Fernando Larrea y Denisse Rodríguez*

El próximo agotamiento del petróleo en el Ecuador . . . . . 83-108

*Carlos Larrea*

Un análisis costo-beneficio *extendido* de la megaminería  
en el Ecuador (2020-2120) . . . . . 109-142

*William Sacher Freslon*

El rol del Estado en la transición hacia una sociedad  
post-extractivista: aportes para un debate necesario. . . . . 143-169

*Miriam Lang*

Hacia nuevos horizontes de transformación socio-ecológica  
en el Ecuador: repensando las alternativas al extractivismo. . . . . 171-186  
*Jorge Forero, Fernando Larrea, Miriam Lang y Denisse Rodríguez*

La construcción de la agroecología y la soberanía  
alimentaria: una mirada a partir de las condiciones  
de las agriculturas campesinas . . . . . 187-214  
*Fernando Larrea*

## DEBATE AGRARIO

---

Sistemas agroecológicos y cambio climático  
en las comunidades de Chugchilán . . . . . 215-235  
*María-Fernanda Jácome-Z.*

## ANÁLISIS

---

Lucha étnica o lucha de clases. Ecuador: aporte para la discusión . . . . . 237-249  
*Francisco Rhon*

La universidad boliviana y la falta de un espíritu crítico . . . . . 251-261  
*H.C.F. Mansilla*

La promesa de la meritocracia en la educación superior:  
análisis comparado de la desigualdad de género. . . . . 263-279  
*Daniela Paz Coronel y Emilio Narváez Ruiz*

## RESEÑAS

---

A Feast of Flowers: Race, Labor, and Postcolonial  
Capitalism in Ecuador . . . . . 281-286  
*Víctor Bretón Solo de Zaldívar*

Redes de vanguardia. Amauta y América Latina, 1926-1930 . . . . . 287-289  
*Ricardo Portocarrero Grados*

Cuerpos en tránsito. Travestis ecuatorianas en Barcelona . . . . . 291-293  
*Vivian Isabel Idrovo Mora*

## Hacia nuevos horizontes de transformación socio-ecológica en el Ecuador: repensando las alternativas al extractivismo

Jorge Forero, Fernando Larrea, Miriam Lang y Denisse Rodríguez

*El presente artículo, busca esbozar una agenda de trabajo que articule la investigación académica, con el desarrollo de políticas públicas y líneas de acción colectiva, orientadas en esta dirección. En la primera sección, presentamos un conjunto de criterios que, desde nuestro trabajo investigativo hemos identificado como imprescindibles en un horizonte post-extractivo para el Ecuador, mientras que, en la segunda, diseñamos un conjunto de líneas generales de acción, en las que pueden traducirse dichos principios. Nuestro objetivo es aportar a una discusión pragmática de alternativas al extractivismo, capaces de imaginar y construir, también desde la esfera cultural, nuevos horizontes de transformación socio-ecológica en el Ecuador, que incluyen, pero no se limitan a las transiciones agroecológica y energética, la revaluación y el crecimiento sustentable de sectores como el bioconocimiento, la ganadería, la pesca, la silvicultura, el turismo y la consolidación de la economía popular y solidaria.*

### Criterios básicos para pensar horizontes de transformación socio-ecológica en el Ecuador

Tanto la discusión sobre la soberanía alimentaria, el Sumak Kawsay y los debates en torno al post-crecimiento, como la exploración de algunas experiencias concretas que prefiguran estos horizontes alternativos, enriquecen e inspiran la discusión sobre alternativas concretas, para encaminar procesos de transición hacia nuevos horizontes de sustentabilidad ecológica y equidad social para la sociedad ecuatoriana. Por lo tanto, a partir de los elementos desarrollados a lo largo de este dossier, ponemos en consideración ocho criterios que pueden orientar este proceso de transición y a partir de los cuales, definimos líneas más concretas de acción en la siguiente sección, que pueden contribuir a canalizar las fuerzas y energías transformadoras presentes en nuestra sociedad.

#### *Hacia un cambio civilizatorio*

El carácter multidimensional de la crisis que atravesamos (Lander, 2019), y las consecuencias concretas de la deriva extractivista y del *patrón de reproducción* del

capital imperante en el país y el mundo, requieren respuestas que suponen una ruptura con el horizonte que actualmente orienta y estructura la dinámica económica, social, política y cultural. Se trata de redefinir los objetivos que buscamos como sociedad, transformar radicalmente la racionalidad unilineal de crecimiento económico y acumulación de capital orientados al lucro de clases privilegiadas nacionales e internacionales, reemplazándola por una perspectiva centrada en el cuidado de las personas, las comunidades, los pueblos y los ecosistemas.

Siendo el Ecuador un país que destaca por su diversidad, tanto en términos biológicos como culturales, y que ha apostado por la interculturalidad en la Constitución de 2008, es fundamental impulsar un debate sobre las implicaciones de esta diversidad, para la determinación de necesidades en los diferentes territorios con sus respectivas características geográficas, climáticas y socioculturales, desde los diferentes enfoques sobre el bienestar, las formas deseables de habitar el mundo y relacionarse con el entorno. Esta perspectiva enfatiza la interdependencia, tanto entre personas y grupos humanos, como entre humanos y sistemas naturales, resignificando así, la separación entre cultura y naturaleza, subrayando la reciprocidad, corresponsabilidad y complementariedad como principios de relacionamiento que hacen posible la vida en el complejo ecosistema tierra.

### *Una sustentabilidad “superfuerte”*

Hace ya varias décadas, Turner (1995), identificaba tres enfoques sobre la sostenibilidad, que caracterizó como sostenibilidades “débil”, “fuerte” y “muy fuerte”. Tanto en la primera como en la segunda, la naturaleza es conceptualizada como capital natural, incluyendo todos aquellos *recursos naturales útiles* para la especie humana. Si bien estas dos perspectivas coinciden en que el objetivo de la sostenibilidad es apuntar a un *stock* no decreciente de capital natural, difieren en que, para la primera, buena parte del capital natural puede ser reemplazado por capital humano o económico, mientras para la segunda dicha *sustituibilidad* aplica solo para algunos casos específicos, lo que conduce al imperativo de conservación indefinida de algunos capitales naturales específicos (Turner, 1995).

La sostenibilidad *muy fuerte*, por otro lado, se basa en criterios bioéticos y en perspectivas no antropocéntricas, por lo tanto apunta a perspectivas no utilitaristas, no necesariamente compatibles con el concepto de *capital natural*. Gudynas (2011), sugiere que dicha perspectiva, que él denomina *superfuerte*, es la que se manifiesta en la inclusión del concepto de *Derechos de la Naturaleza* en la Cons-

titución ecuatoriana, y que de modo más general alimenta las luchas de pueblos originarios y comunidades locales en la protección del medio ambiente. En consecuencia, consideramos que un horizonte post-extractivista para el Ecuador, debe basarse en una perspectiva *superfuerte* de la sostenibilidad, que no necesariamente se limita a la incorporación de las contribuciones de la economía ecológica y de las ciencias naturales que alimentan a las otras dos perspectivas. Por el contrario, estas contribuciones se complementan y refuerzan con las nociones sobre la naturaleza de las comunidades locales, los pueblos y las nacionalidades del Ecuador, sus saberes y conocimientos, avanzando hacia una forma más adecuada de concebir la sostenibilidad, en una sociedad intercultural como la ecuatoriana.

### *Demandas de justicia socio-ecológica e igualdad social*

Un tercer criterio, apunta a la aplicación de nociones diversas pero complementarias de justicia e igualdad. Nos referimos a aquellas planteadas desde los movimientos sociales, que incluyen a la justicia social, ecológica, climática, de género, intercultural, intergeneracional e interespecies. Esto apunta a superar las múltiples inequidades presentes en el país, así como, romper con las pautas, relaciones y sistemas de dominación sustentados en la división internacional del trabajo, la colonialidad del poder, el patriarcado y la explotación de la naturaleza y de los seres vivos.

### *Diversificación productiva vinculada al sostenimiento de la vida y al trabajo digno*

Discrepamos con alternativas que circunscriben la transformación requerida, a un aumento de la eficiencia tecnológica, para propiciar una producción y un empleo *verdes*. Proponemos, al contrario, no solo considerar el efecto rebote que relativiza las ganancias netas en sustentabilidad por eficiencia tecnológica, sino cuestionar y transformar el patrón tecnológico al que estamos sometidos y sus estructuras de propiedad y apropiación, centradas en el Norte global (Hornborg, 2015; Paulson, 2021). La necesaria diversificación productiva debe evitar la concentración de la propiedad, de la riqueza y los ingresos en pocas manos, potenciar procesos de redistribución de los medios de producción y estar orientada hacia regímenes de propiedad comunitaria, colectiva, social y comunal.

Este criterio de diversificación productiva, orientado por el Sumak Kawsay, no se limita a reivindicaciones remunerativas, sino que incluye demandas de

sustentabilidad a través de la concepción de sistemas productivos encaminados a la satisfacción de necesidades establecidas democráticamente, que eviten el desperdicio, el despilfarro de materia y energía, generando la menor cantidad posible de residuos y desechos. Incluye también demandas de salubridad y de calidad de las relaciones, contemplando el derecho a no vivir a expensas de otros (Brand et al., 2021).

En un mediano plazo, reconocemos la necesidad de ampliar y valorar los comunes, el trabajo comunitario y de cuidado, las formas de trabajo no mercantilizado, prácticas ya existentes en algunos sectores de nuestras sociedades, buscando superar la centralidad que el empleo remunerado tiene actualmente para la provisión de medios de vida, el acceso a la seguridad social, la inclusión y el reconocimiento social. Como recuerdan Hoffmann y Paulsen (2020), el orden social que adjudica al trabajo y a la productividad un valor intrínseco, sin importar qué se hace y a costa de qué; así como, sus instituciones: la relación salarial, los mercados laborales, el desempleo o el tiempo abstracto, son modos históricamente y culturalmente excepcionales de la convivencia humana (Hoffmann, 2017). En este sentido, en lo que respecta a los procesos de producción y reproducción social (material y simbólica), este criterio de diversificación productiva busca potenciar aquellas prácticas y experiencias que privilegian “la lógica del valor de uso”, entendida como sentido espontáneo y concreto del trabajo y disfrute en el mundo de la vida, sobre la lógica del “valor de cambio”, que supone la progresiva mercantilización de las distintas esferas de la vida, para la generación de ganancias y la acumulación del capital (Echeverría, 2012).

### *Valorizar e incentivar el trabajo de cuidado*

Relacionado al punto anterior, un quinto criterio alude a la ampliación de la red pública y la infraestructura de apoyo relacionada con el trabajo y las actividades del cuidado (crianza, alimentación, limpieza, cuidado de personas mayores, enfermas, etcétera), centrales para la reproducción de la vida; generalmente realizadas por mujeres, pero frecuentemente invisibilizadas y desvalorizadas. Situaciones de crisis, como la experimentada con la pandemia del COVID-19, han puesto en evidencia la importancia central de los sistemas públicos relacionados con los cuidados y la necesidad de que estos cuenten con los recursos suficientes y adecuados.

## *Un Estado plurinacional fuerte*

Se requiere de una transformación del aparato del Estado para que, en estrecha articulación con la sociedad, éste asuma un rol comprometido con los procesos de transformación, potenciando el ejercicio y gestión de lo común por las comunidades involucradas, mediante el desarrollo de las políticas públicas pertinentes y la consolidación de una capacidad de intervención y regulación, capaz de contrarrestar a las fuerzas económicas dominantes. El Estado fuerte al que nos referimos, no supone modelos políticos autoritarios, ni una perspectiva estado-céntrica. Por el contrario, los procesos de transformación de la envergadura requerida, solo podrán concretarse en conjunción directa con dinámicas de la sociedad civil organizada y movilizadas, lo que implica desarrollar formas de autonomía y relación intercultural, en el contexto de la construcción y vigencia del Estado plurinacional.

## *Participar, deliberar y decidir en común*

Lo anterior supone el impulso a formas, procesos de democratización y participación social, que favorezcan la deliberación y el debate colectivo, en relación con las transformaciones necesarias. La participación de las distintas expresiones de organización y movilización social, de los pueblos y nacionalidades indígenas, se torna crucial a la hora de sumar voluntades y construir consensos sobre los principales temas que nos conciernen. La construcción, ampliación de lo común, como principio político de autogobierno, mediante la participación, deliberación y decisión en los asuntos que nos afectan, en defensa de las condiciones materiales y simbólicas vinculadas a la reproducción de la vida (Laval y Dardot 2015; Gutiérrez, 2017), deben ser permanentemente promovidas como práctica política verdaderamente alternativa.

## *Aprovechar el potencial de los gobiernos locales*

Finalmente, el octavo criterio implica el impulso a los procesos de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales, dotándolos de mayores recursos y competencias pertinentes para los procesos de transformación de los sistemas socio-ecológicos. Como lo discutimos en los artículos precedentes, diversas políticas impulsadas por gobiernos locales se han constituido en referentes para la consolidación de sistemas alimentarios agroecológicos o para la conservación de

los ecosistemas, potenciando simultáneamente las iniciativas y actividades impulsadas por diversas organizaciones de la sociedad civil. Es en esta línea que consideramos a los gobiernos locales, como espacios específicos con potencial para el surgimiento y fortalecimiento de procesos de transición socio-ecológica.

Usando estos ocho criterios como pilares, a continuación esbozamos varias líneas de acción y políticas para las transformaciones necesarias.

## Líneas de acción y políticas concretas para la transición

### *Del viejo a los nuevos horizontes societales*

Como se ha analizado a lo largo de los artículos precedentes, el extractivismo lejos de ser un fenómeno estrictamente económico, posee un conjunto de dimensiones ambientales, políticas y culturales. Una transición hacia el post-extractivismo requiere, por lo tanto, una *ruptura* con el horizonte societal dominante en el Ecuador, en el que la noción de crecimiento económico ha jugado un papel determinante. Como es el caso a nivel global, la obsesión con el crecimiento ilimitado ha servido para subordinar la vida de nuestras sociedades a las lógicas de acumulación de capital, propiciando la crisis ambiental global en la que nos encontramos, limitando las posibles salidas a la misma.

Desde el lente de la economía ecológica, planteamos la necesidad de reorganizar la dinámica económica de manera que el flujo de energía y materiales que aquella implica, sea compatible con la biocapacidad del planeta, lo que supone la identificación y aceptación de límites biofísicos para nuestras actividades y la imperante necesidad de conservar los ecosistemas que constituyen nuestro entorno. Pero esto no es todo. Es necesario también un ejercicio de democracia deliberativa desde la interculturalidad, a través de la definición de lo que Lang, denomina *límites societales*,<sup>1</sup> fruto de la consideración de aspectos sociales y culturales definidos de manera deliberativa, en contextos sociales y territoriales específicos.

En este contexto, el replanteamiento del horizonte societal se traduce en al menos dos líneas de acción concretas. La primera, la transformación de los sistemas de indicadores que guían al Estado y la sociedad en su conjunto, superando la preponderancia otorgada al PIB y priorizando en su lugar, indicadores enfocados tanto en el bienestar humano como en la conservación y recuperación de

---

1 Ver en este número de la Revista, Miriam Lang: “El rol del Estado en la transición hacia una sociedad post-extractivista: aportes para un debate necesario”.

los ecosistemas. Esto supone la incorporación de variables ambientales como la deforestación, las hectáreas de bosques primarios y los flujos comerciales de materia y energía, pero también indicadores de bienestar fundamentales, como lo es la incidencia de violencia, por ejemplo. Aunque a inicios de la década anterior, se desarrolló en el Ecuador una iniciativa en esta dirección (denominada Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional), ésta fue relegada al Ministerio del Ambiente, desconociendo su transversalidad y potencial, como herramienta prioritaria para la evaluación de la gestión estatal y societal en su conjunto. Sin embargo, no basta con incorporar estas variables en los sistemas de indicadores nacionales. Las redes de la vida son mucho más complejas que lo que puede reflejar un sistema de representación centrado en ingresos y egresos, y para sostenerlas, es necesario construir un lenguaje de metas que reflejen esta complejidad e interdependencias.

La segunda línea de acción, implica la generación de espacios de discusión y autogobierno a nivel territorial, en torno a definiciones contextualizadas del Buen Vivir, estrategias, formas locales de alcanzarlo y mecanismos de evaluación de los procesos en esta dirección. Lejos de limitarse a territorios rurales, este tipo de procesos son también necesarios en contextos urbanos, en donde hoy por hoy viven la mayor parte de los habitantes del Ecuador. Este ejercicio de deliberación intercultural, puede operar como catalizador para la construcción de un Ecuador decolonial, tanto como al surgimiento de nuevos liderazgos colectivos, como el que requiere la transición hacia un Ecuador post-extractivista.

### *Hacia un Estado intercultural y participativo*

Lejos de simpatizar con perspectivas radicalmente autonomistas que consideran imposible que el Estado pueda jugar un rol en el proceso de transición, consideramos que, si la transformación debe partir de lo existente, ésta debe necesariamente incluir al Estado. Reconocemos la importancia de procesos de autodeterminación local, pero ello no implica ignorar que el Estado juega también un papel fundamental en todo proceso de transformación estructural, más aún, en una transición hacia el post-extractivismo, pero éste es un rol que requiere ser repensado. El reconocimiento del carácter relacional del Estado, resultante de su interacción con las luchas sociales, implica concebirlo como un complejo institucional, que si bien interseca con dichas luchas, está estructuralmente orientado a privilegiar el crecimiento económico por encima de la protección y la defensa de los bienes comunes. De tal manera, el Estado podrá cumplir el rol que le co-

rresponde en este proceso de transición, solamente si en sí mismo experimenta un proceso de transformación, influenciado por la sociedad civil y por las interacciones del Estado, con los movimientos y organizaciones sociales, articulados alrededor de este objetivo. Nos distanciamos así, de la visión estado-céntrica que caracterizó al anterior ciclo progresista latinoamericano, pues consideramos que un proceso de concientización y organización en torno a la crisis multidimensional en que nos encontramos, es una condición necesaria para un proceso de transición post-extractivista.

Otra condición necesaria, es el establecimiento de redes y alianzas con las dinámicas y actores internacionales que pujan por cambios en las regulaciones y estructuras internacionales, en pro de la sustentabilidad, de la justicia ambiental, climática y social a escala global, para ampliar el margen de acción de un país como el Ecuador. Este proceso debe encaminar a la construcción de instituciones públicas participativas e interculturales, como las establece la Constitución del Ecuador. Estos principios constitucionales deben traducirse en mecanismos institucionales concretos, que garanticen la participación de las comunidades y colectivos organizados en los distintos niveles de gobierno. Aunque la Constitución, en sus artículos 100 al 103 prevé varios mecanismos institucionales, su aplicación parece depender de la voluntad de las respectivas autoridades seccionales, dando lugar a varias experiencias ejemplares de gestión participativa con elementos de interculturalidad, como el caso del municipio de Nabón entre 2000 y 2019 (Lang, 2018) o del de Cayambe entre 2014 y 2019 (Lang, 2021). Dichos mecanismos han sido escasamente aplicados a nivel nacional, por lo tanto, es fundamental promover la valoración y apropiación de los contenidos democráticos, interculturales y participativos de la Constitución de 2008, así como, de los tratados internacionales que sostienen el autogobierno territorial indígena por parte de la sociedad organizada, con la finalidad de construir fuerzas vivas que los traduzcan a la práctica política en la mayoría de cantones y territorios del Ecuador.

La reciente experiencia de la Consulta Popular en Cuenca, que prohíbe las actividades mineras en las zonas de recarga hídrica de los ríos más importantes del cantón, constituye el más notorio ejemplo de la importancia de este mecanismo para la lucha en defensa de los Derechos de la Naturaleza y de los comunes en el Ecuador. En este sentido, consideramos necesario, por un lado, establecer garantías que dismantelen bloqueos institucionales al ejercicio de este derecho, como ocurrió en 2014 con la iniciativa de consulta popular respecto a la explotación del Yasuní-ITT. Y por otro lado, reabrir la discusión sobre la inexcusable relevancia

del consentimiento previo, libre e informado en torno a proyectos extractivos y de infraestructura que pongan en riesgo el patrimonio natural de las comunidades, que, en un país como el Ecuador, en muchos casos corresponde también al patrimonio de biodiversidad de la humanidad.

En síntesis, un Estado pluricultural y participativo, supone una dinámica de cambio de escalas en los ámbitos tanto político como económico, que favorezca la autonomía de las comunidades, pero no de las élites locales o regionales, y que les devuelva el poder de toma de decisiones colectivas sobre los territorios que habitan. Probablemente, uno de los desafíos más grandes que tendrá el Ecuador en su ruta hacia el post-extractivismo, será la generación de un proceso efectivo de descolonización del Estado, cuya lógica institucional y procesos de toma de decisiones, se encuentra atravesado por la colonialidad del poder (Quijano, 2014).

### *Hacia una economía post-extractivista*

La inminente reducción de la demanda global de petróleo, inviabiliza cualquier estrategia de crecimiento del sector petrolero ecuatoriano, incluso en el mediano plazo.<sup>2</sup> Mientras el resto de los productores de petróleo están conscientes del previsible e irreversible descenso de la demanda mundial, avocarse a la explotación de las reservas conocidas o a la exploración de nuevas reservas, implica una inversión riesgosa, que además conduciría a un mayor deterioro de los ecosistemas que constituyen el patrimonio principal de un Ecuador post-petrolero y de las futuras generaciones, incluso de aquellas que se encuentran fuera de las fronteras del país.

En nuestra perspectiva, el sector petrolero ecuatoriano debe limitarse a mantener, durante un período de transición, la extracción en los campos que actualmente se encuentran en explotación, con una tendencia a su reducción o cierre definitivo, extremando la regulación en zonas ecológicamente sensibles, en especial en el ITT-Yasuní. Paralelamente, el análisis llevado a cabo por William Sacher,<sup>3</sup> justifica la suspensión de los proyectos megamineros en curso en el Ecuador, dado los elevados costos, gastos y pérdidas en términos ambientales, así como, los impactos sociales y para la salud pública de la megaminería.

La crisis ambiental global, demanda una apuesta por la sustentabilidad, pero también, el diseño de una estrategia para enfrentar la inevitable reducción progre-

---

2 Análisis planteado por Carlos Larrea en este dossier.

3 Ver en este número de la Revista "Un análisis costo-beneficio extendido de la megaminería en el Ecuador (2020-2120)."

siva de los ingresos petroleros, que tendrá un impacto significativo en dos áreas claves de la economía: la balanza comercial y el presupuesto del Estado.

La balanza comercial, es particularmente vulnerable en el caso del Ecuador, dado que la dolarización reduce las posibilidades de política monetaria y por lo tanto, la capacidad de respuesta a los déficits generados por la disminución de las exportaciones. Reducir la misma constituye una alternativa, y la OMC permite algunas medidas paraarancelarias destinadas a controlar las importaciones, en coyunturas adversas, para lograr el equilibrio de la balanza comercial. Esta estrategia podría complementarse con el restablecimiento e incluso la ampliación de medidas destinadas a controlar y reducir la fuga de divisas, que puede agravar el desequilibrio generado por una disminución de los ingresos petroleros. Estas medidas son, sin embargo, de corto plazo. El mediano plazo requiere estrategias más radicales. Es necesario en primer lugar, repensar la política comercial absteniéndose de firmar nuevos TLC, además del ya existente Acuerdo Multipartes con la UE. En segundo lugar, es necesario activar un proceso de sustitución de importaciones, para lo cual existe aún cierto margen de maniobra (CENUA, 2016).

Finalmente, en los próximos procesos de integración regional latinoamericana, es fundamental incluir políticas de eliminación de asimetrías, que prevengan la profundización de dinámicas de especialización productiva. Aquí resulta necesario articular la política comercial con la de transición energética, dado el importante peso que tienen los derivados del petróleo en las importaciones nacionales. El Ecuador tiene potencial en energía solar y geotérmica que está lejos de ser aprovechado. Una transición energética que garantice el acceso universal, basada en la generación de alternativas sustentables, democráticas y descentralizadas, orientada hacia la soberanía energética, puede ayudar a equilibrar la balanza comercial en el mediano y en el largo plazo.

La reducción de ingresos petroleros también afectaría el presupuesto del Estado. Cabe recordar que fueron los incrementos en el precio internacional del petróleo, sumados a las reformas en este sector, lo que permitió el incremento de la inversión pública en sectores clave como la salud, la infraestructura y la educación durante la más reciente bonanza petrolera. La transición hacia un Ecuador post-petrolero con equidad y justicia social, implica la reducción de la capacidad pública de gestión en estas dimensiones de la vida social. Por el contrario, la expansión de infraestructuras sociales, públicas, comunitarias y público-comunitarias, forma parte del escenario de transición que proponemos. Una medida fundamental en este sentido, es una reforma tributaria progresiva, en donde en

términos simples, quienes tienen más contribuyan más, y en donde, aquellos grupos y sectores que históricamente han generado pasivos ambientales, sean quienes financien la transición hacia una economía sostenible, como mecanismo de reparación.

El carácter rentista del Estado ecuatoriano, se evidencia en la baja carga impositiva sobre las ganancias de los más ricos. En el 2019, las élites económicas del país contribuyeron con apenas un 4,16%, incluso por debajo del promedio en América Latina (4,8%), y muy lejos del promedio europeo para el mismo año (21,3%) (Báez, 2020). Una reforma tributaria progresiva que fortalezca el sector público, puede conducir a la generación de un Estado post-rentista, capaz de potenciar sectores clave como la salud, la educación, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, impulsando una nueva economía basada en el cuidado en un sentido amplio, que incorpore la protección de los ecosistemas y las diferentes formas de autogobierno territorial presentes en el contexto pluricultural ecuatoriano, superando así los límites de la concepción neo-keynesiana del Estado de Bienestar.

Todas estas medidas, deben fundamentarse en los principios de deuda ecológica, responsabilidad común pero diferenciada y justicia climática, imprescindibles en la generación de alternativas para superar la crisis ambiental, a escala nacional tanto como internacional. De cara a la transición, es responsabilidad de la sociedad ecuatoriana velar por los derechos, la dignidad y el bienestar material de aquellas comunidades en donde las actividades extractivas han sido desarrolladas; los recursos económicos necesarios para esta tarea deben provenir, antes que nada, del patrimonio de quienes se han lucrado de aquellas. Enmarcado en el reconocimiento y subsanación de las deudas ecológica y colonial, algo análogo debería ocurrir en el plano internacional.

La política exterior del Estado ecuatoriano y la acción de las organizaciones sociales -en solidaridad con sus pares en otros países-, deben propugnar por la generación de mecanismos que financien y hagan posible la transición energética en los países que, como consecuencia de la histórica división internacional del trabajo, se han especializado en actividades extractivas y por ende, son los más vulnerables en un contexto de urgente reducción de las mismas. Esta propuesta no excluye, pero tampoco puede reducirse, a acuerdos de canje de deuda, que liberen fondos potencialmente asignables a programas de recuperación de ecosistemas sensibles, protección a la biodiversidad y combate a la deforestación. La acción diplomática y el fortalecimiento de la solidaridad internacional, con

miras al pago de la deuda climática, serán sin duda fundamentales al momento de garantizar la transferencia tecnológica que requiere el Ecuador para lograr la transición energética.

### *Conclusión: hacia nuevos horizontes de transformación socio-ecológica en el Ecuador*

La progresiva superación de la explotación petrolera, debe ir acompañada de una paralela expansión de actividades que propicien la consolidación de un Ecuador guiado por los principios del Buen Vivir, la interculturalidad y el respeto a los derechos de la Naturaleza. Un sector fundamental en esta dirección es la agroecología -incluyendo la agroecología urbana-, que es actualmente la única alternativa viable para garantizar la soberanía alimentaria del país. La economía familiar campesina, responsable de casi la mitad de la producción agrícola nacional, constituye la base social a partir de la cual el Ecuador puede constituir una transición agroecológica en el mediano plazo, lo cual requiere garantizar a productores y productoras el acceso a tierra, crédito, riego y mercados.

En este sentido, no basta solamente con exigir el cumplimiento de los mandatos constitucionales en términos de la soberanía alimentaria, sino que es fundamental impedir que legislaciones y normativas secundarias, generen retrocesos respecto a los recientes avances normativos. Al mismo tiempo, el Estado debería reconocer y respetar, los sistemas participativos de garantía impulsados de manera independiente por las organizaciones de productores/as, y generar condiciones para que estos puedan expandirse hacia todo el territorio nacional, promoviendo su reconocimiento internacional. Igualmente, la normativa existente debe adaptarse a las necesidades y las posibilidades de las prácticas de producción agroecológica, permacultural y de agricultura restaurativa. En relación a las semillas, es necesario garantizar su libre intercambio, circulación y comercialización, así como mantener la condición del Ecuador como país libre de semillas y cultivos transgénicos, eliminando la regulación que permite el uso de tecnologías de edición genómica. En la misma línea de protección del patrimonio biocultural del país, es fundamental recuperar el uso de cultivos tradicionales de importante valor nutricional que están siendo olvidados y corren el riesgo de desaparecer, y promover el consumo de plantas no convencionales. Paralelamente, es necesario generar un sistema nacional de incentivos a la transición agroecológica, la restauración de los suelos y de los ecosistemas. Por sus graves impactos en la salud de las y los

trabajadores, la biodiversidad, la fertilidad del suelo, la deforestación y la emisión de GEI, es urgente el control y la superación progresiva de la producción agrícola, para exportación basada en el monocultivo, la utilización de agrotóxicos y de fertilizantes químicos.

El bioconocimiento, constituye uno de los sectores que puede ayudar al Ecuador a transitar la ruta hacia el post-extractivismo; esto implica la generación de espacios de investigación basados en el diálogo de saberes, en donde se integren las ciencias naturales con los conocimientos tradicionales y ancestrales. Un uso ético del marco legal existente en el Ecuador, que reconoce la propiedad intelectual comunitaria, garantizaría que este tipo de prácticas no resulten en renovadas formas de acumulación por desposesión, sino que por el contrario, se traduzcan en beneficios económicos para las comunidades, en el cuidado del patrimonio natural y cultural.

Es fundamental también, el desarrollo de planes participativos de transición hacia la sustentabilidad, orientados por los principios arriba mencionados, en otros sectores productivos clave como la ganadería, la pesca y la silvicultura. Junto con la agricultura, estas actividades siguen siendo hoy por hoy, las que más empleo generan en el Ecuador, presentando incluso un crecimiento, entre el 2014 y 2019 de más del 5% (INEC, 2019). Más importante aún, en un contexto global marcado por la escasez y el elevado costo internacional de los alimentos como el que se avecina (FAO, 2021), el sector agropecuario debe ser categorizado como estratégico para cualquier país, incluido el Ecuador. Adicionalmente, el turismo es uno de los principales sectores no petroleros de generación de divisas en el Ecuador, y existe ya una larga trayectoria en el país en torno al turismo ecológico y comunitario. El fortalecimiento de este subsector ofrece un gran potencial para un país post-extractivista, y aunque la pandemia del COVID-19 y la amenaza de posteriores eventos similares genera grandes incertidumbres en torno al turismo internacional, la ONU (2020), pronostica que aún en este contexto, el turismo de montaña, de naturaleza, de aventura y de patrimonio cultural crecerán a gran velocidad dentro de las próximas décadas, una tendencia ya evidenciada en el ecoturismo a nivel global. Asimismo, el turismo interno y de cercanías será sin duda un espacio clave para la expansión y resiliencia de proyectos de este tipo.

Como ya mencionamos, la transición energética es una tarea inminente para el Ecuador. El país debe reconvertir su sector energético para garantizar formas de producción de energía renovable (solar, eólica, hidroeléctrica en pequeña escala y geotérmica), que conduzcan hacia la soberanía energética y que prioricen

la producción de energía renovable a pequeña y mediana escala, con miras a la generación de empleo y la democratización del patrón energético.

Una transición justa y equitativa hacia un Ecuador post-extractivista, debe también orientarse en función de la expansión y consolidación de una economía popular y solidaria, que opere como alternativa al capitalismo verde corporativo. En contraste con las tendencias actuales de concentración del poder de mercado en un puñado de grandes grupos económicos, la transición debe pensarse priorizando la promoción de las micro, pequeñas y medianas industrias con un bajo nivel de automatización que garanticen la generación de empleo digno, y más importante aún, de las organizaciones económicas comunitarias y de carácter asociativo. Esta perspectiva incluye al sector financiero. La necesaria regulación de este sector, implica revertir recientes legislaciones tendientes a debilitar a la banca pública y al sector cooperativo y solidario, reemplazándolas por otras que desincentiven las prácticas especulativas y que redireccionen la riqueza socialmente generada hacia sectores productivos, orientados hacia la satisfacción de las necesidades democráticamente establecidas y la consolidación del Buen Vivir.

Finalmente, queremos señalar la importancia de la dimensión cultural en esta dinámica de transición hacia nuevos horizontes de transformación socio-ecológica, dado que, desde esta esfera será posible promover un cambio civilizatorio, de imaginarios, rutinas y hábitos, imprescindible para esta transición. Este objetivo requiere un proceso de deconstrucción de la dominación colonial, de la cual el extractivismo constituye solo una de tantas manifestaciones. Si, como afirmaba Quijano (2014: 828), se trata de “dejar de ser lo que no somos”, solo el reconocimiento del carácter interseccional de la dominación que nos atraviesa, puede ayudarnos a imaginar un pluriverso, donde varios mundos más allá del monolítico capitalismo coexisten, y a encontrar las formas creativas e inéditas que demanda su construcción.

## Bibliografía

Báez, Jonathan

2020. “Los grandes ganadores del gobierno de Moreno: grupos económicos 2017-2019, riqueza, salida de divisas, paraísos fiscales y deuda tributaria. En *Unidad de Análisis y Estudios de Coyuntura*. IEE/UCE.

Brand, Ulrich; Muraca, Barbara; Pineault, Éric; et al.

2021. “From planetary to societal boundaries: an argument for collectively defined self-limitation”. En *Sustainability: Science, Practice and Policy*, Vol. 17, Issue: 1. DOI: <https://n9.cl/48hgu>.

- Echeverría, Bolívar  
2010. *Definición de la cultura* (2da. Edición). Fondo de Cultura Económica. México.
- Gudynas, Eduardo  
2011. Desarrollo y sustentabilidad ambiental: Diversidad de posturas, tensiones permanentes. En *La tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*. Matarán, Alberto y López, Fernando (Eds.). Universidad de Granada. España.
- Gutiérrez, Raquel  
2017. *Horizontes comunitario-populares. Producción de lo común más allá de las políticas estado-céntricas*. Traficantes de Sueños. Madrid.
- Hoffmann, Maja  
2017. Change put to work A degrowth perspective on unsustainable work, postwork alternatives and politics. [Tesis maestría]. Land University. Suiza.
- Hoffmann, Maja y Paulsen, Roland  
2020. “Resolving the ‘jobs-environment-dilemma’? The case for critiques of work in sustainability research”. En *Environmental Sociology*, Vol. 6, Issue 4.
- Hornborg, Alf  
2016. *Global Magic: Technologies of Appropriation from Ancient Rome to Wall Street*. Palgrave Studies in Anthropology of Sustainability. London.
- Lander, Edgardo  
2019. *Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana*. Universidad de Guadalajara/CALAS. México.
- Lang, Miriam  
2021. *Rehabilitando el territorio. Plurinacionalidad, interculturalidad y sumak kawsay en el primer municipio indígena de Cayambe*. UASB/GADIP Cayambe. Quito/Cayambe.
2018. *Nabón: Construyendo el Sumak Kawsay desde abajo*. GAD Nabón/UASB. Quito.
- Larrea, Carlos  
2016. Petróleo, Pobreza y Empleo en el Ecuador: de la Bonanza a la Crisis. En *Nada dura para Siempre. Neo-extractivismo tras el boom de las Materias Primas*. Burchardt, Hans Jürgen; Domínguez, Rafael; et al. (Eds.). Abya-Yala. Quito.
- Laval, Christian y Dardot, Pierre  
2015. *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Gedisa. Barcelona.
- Paulson, Susan  
2021. “Decolonizing technology and political ecology futures”. En *Journal of Political Geography*, Vol.88.
- Quijano, Aníbal  
2014. *Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Selección a cargo de Assis, Danilo. CLACSO. Buenos Aires.

Turner, R. Kerry

1995. "Sustainable development and climate change". En *Studies in Environmental Science*, Vol. 65. DOI: <https://n9.cl/g5czl>.

## Recursos Digitales

Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CENUA)

2016. *Transformative Industrial Policy for Africa*. Addis Abeba- Ethiopia.

FAO

2021. *El estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura. Sistemas al límite*. Informe de síntesis. Roma.

INEC

ENEMDU. Período 2007-2019. [www.inec.gob.ec](http://www.inec.gob.ec).

ONU

2020. "Informe de políticas: COVID-19 y la transformación del turismo". Recuperado de: <https://n9.cl/79mmy>.